

**ACTA DE LA SESIÓN No. 03-CEODJ-2018**

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Lugar:</b>                | Quito                             |
| <b>Fecha:</b>                | Miércoles 23 de mayo del año 2018 |
| <b>Hora de inicio:</b>       | 14h40                             |
| <b>Hora de finalización:</b> | 15h10                             |

**a) Inicio de la Sesión.-**

Se da inicio a la sesión No.003 de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados. La Asambleísta, Norma Vallejo Jaramillo en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a los miembros de la mesa se nombre un Secretario Ad-hoc para esta sesión por cuanto el personal designado para Secretaria y Prosecretaria aún no se encuentra debidamente legalizado en la Dirección de Talento Humano. De manera voluntaria acepta el señor Asambleísta Washington Paredes actuar como Secretario Relator Ad-hoc, por tanto se procede a constatar el quórum reglamentario.

| <b>Nó.</b> | <b>ASAMBLEÍSTA</b> | <b>PRESENTE / AUSENTE</b> |
|------------|--------------------|---------------------------|
| 1          | Norma Vallejo      | Presente                  |
| 2          | Alberto Arias      | Ausente                   |
| 3          | Homero Castanier   | Presente                  |
| 4          | Israel Cruz        | Presente                  |
| 5          | Rosa Orellana      | Ausente                   |
| 6          | Washington Paredes | Presente                  |
| 7          | Cristina Reyes     | Ausente                   |
| 8          | Montgomery Sanchez | Presente                  |
| 9          | Noralma Zambrano   | Ausente                   |

El Secretario Relator Ad-hoc certifica la presencia de 5 Asambleístas de los 9 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 003-CEODJ-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

Por disposición de la Asambleísta, Norma Vallejo Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados; de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del Artículo 27 y el numeral 3 del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el Artículo 7 numeral 12 y el Artículo 8 numerales 1 y 2 del

Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, SE CONVOCA a las y los Asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión No.3, la cual se realizará el día miércoles 23 de mayo del 2018, a las 14h30, en la sala de Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial, ubicada en el cuarto piso, ala oriental, del Palacio Legislativo de la ciudad de Quito con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Especializada Ocasional para vigilar el Cumplimiento de las obligaciones del Estado con los Jubilados. **3.-** Clausura de la sesión.

**Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 5 de los 9 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se de lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto la señorita Asambleísta Cristina Reyes se incorpora a la sesión de Comisión.

En este punto la señora Presidenta ofrece el uso de la palabra a los señores y señoras Asambleístas que deseen hacer uso de ella.

Intervención del señor Asambleísta Homero Castanier.- Sugiero que por parte de la Presidencia se realice un exhorto a los miembros de la Comisión a fin de que cumplan con su compromiso y responsabilidad adquirida en esta mesa de trabajo ya que se han esperado casi 200 días para su conformación por lo que ahora requiere nuestra entrega absoluta.

**Punto No. 2 del Orden del día:** Lectura y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el Cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados.

En este punto la señora Presidenta comunica a los señores y señoras Asambleístas que la convocatoria y el plan de trabajo fueron remitidos oportunamente a los respectivos correos electrónicos para su revisión.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, el señor Secretario Ad-hoc procede a dar lectura al Plan de Trabajo de la Comisión Especializada Ocasional para vigilar el Cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados.

La señora Presidenta toma la palabra y señala que de acuerdo al literal H) del Plan de Trabajo se ha solicita al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la entrega del cronograma de pago consensuado con organizaciones sociales, y

aclara que este rubro no afecta al pago correspondiente por jubilación laboral, sino mas bien pretende el reconocimiento del pago de la pensión patronal de acuerdo a la ley ya que en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, se encuentran pagando en detrimento. Este requerimiento se realiza en función de las peticiones presentadas por los jubilados.

En cuanto a la insistencia de compañeros asesores sobre la inclusión de requerimiento de información al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sobre el pago de la bonificación a los jubilados, se pone en conocimiento que esta institución no es la competente para ello, ya que es la institución patrona de la cual se jubila cada persona quien debe hacerse cargo del pago de la bonificación respectiva.

En relación a las peticiones presentadas por diferentes grupos de jubilados, la Comisión se ha encargado de oficiar al Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social a fin de recibir la información correspondiente a la deuda que mantiene el Estado con esta institución estatal, de igual forma se ha oficiado al Ministerio de Trabajo para que proporcione la información sobre la nómina de personas que han recibido la jubilación como las que no han recibido tal pago, así también los expedientes validados y no validados para conocer el nudo crítico de cada institución.

Se ha oficiado a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES y Ministerio de Finanzas para que respectivamente indiquen el procedimiento y planificación para el pago de la bonificación por jubilación y el presupuesto pensado asignar a la ejecución de pagos.

En cuanto al Ministerio de Trabajo se ha oficiado al señor Ministro de esta cartera de Estado a fin de que indique el proceso a partir de la presentación de la jubilación hasta el momento de la cancelación de la bonificación de jubilación; de esta manera, se ha ido materializando el trabajo de la Comisión de acuerdo al fin para el cual se creó.

Finalmente la señora Presidente pone en conocimiento de la Comisión las peticiones presentadas por la Coordinadora de Jubilados de Pichincha quien fue atendida en el despacho, entre cuyos requerimientos solicitaron la comparecencia del señor Ex Ministro Augusto Espinosa a fin de que aclare la información entregada a medios públicos donde declaró que existían ochocientos veinte millones destinados desde el 2013 hasta el 2016 para los pagos pertinentes. El segundo requerimiento del grupo de jubilados consiste en solicitar la presencia del Ministro de Trabajo y de Educación en la mesa de la Comisión para que proporcionen información sobre el procedimiento de pago e insistir en la derogatoria del Acuerdo 094, asunto que ya esta siendo atendido por los asesores de la Comisión. El tercer requerimiento consiste en solicitar la

reunión con el señor Presidente de la República para llegar a acuerdos sobre este tema.

Con estas apreciaciones, la señora Presidenta concede el uso de la palabra a las y los señores Asambleístas que deseen hacer uso de ella.

Intervención de la señorita Asambleísta Cristina Reyes.- Felicito a la señora Presidenta de la Comisión por cuanto en el plan de trabajo se han condensado todas las peticiones presentadas por los Asambleístas en la primera reunión de trabajo y aborda todos los temas como la petición de información, documentación, recepción de comparecencias y las reuniones resolutorias para lograr el pago incluso de los periodos críticos del 2008-2010 para los jubilados; por tanto elevo a moción la aprobación del Plan de Trabajo.

Intervención del señor Asambleísta Homero Castanier.- Sugiero que el trabajo de esta Comisión independientemente del tiempo que dure en funciones debe cumplir un objetivo final enfocado a ser la gran parte de la solución del problema que viven los jubilados. Felicito el trabajo realizado previo a esta sesión, pero considero que el tema más delicado es la fecha de pago, por lo que deberíamos plantear un calendario de pago para entregar a los jubilados y ciudadanía en general, de tal forma que los acuerdos y compromisos logrados por esta Comisión no queden en el aire por la facilidad de cambio de autoridades. El gobierno debe comprometerse a establecer un rubro que según cálculos es de ochocientos millones de dólares para que cumpla las obligaciones que le corresponde y considero que en relación a la reforma al Presupuesto General del Estado y los tres años que restan al gobierno es factible cumplirlo con trescientos millones de dólares por año. En cuanto al tema de la comparecencia del Ex Ministro Augusto Espinosa al ya no ser sujeto de control político no tiene sentido su comparecencia. Con relación a viajes a territorio me encantaría hacer mesas de trabajo en las provincias aledañas que corresponden a cada Asambleísta, pero considero que la logística y la organización en la Asamblea se presta para recibir a las organizaciones y atenderlas en cuanto sus requerimientos sean posibles. Finalmente aunque no es competencia de Comisiones Ocasionales crear Proyectos de Reforma a Ley existen propuesta de los jubilados para presentar un Proyecto de Ley Interpretativa frente a la incertidumbre de pago del período 2008-2010, lo cual deberíamos asumirlo hasta el punto que se nos faculte presentarlo en vista de la aceptación y apertura de los señores Ministros sobre el tema.

En este punto la señora Presidenta toma la palabra y señala que dentro de las funciones de los y las Asambleístas se encuentran la fiscalización y la legislación, mismas que se cumplirán conforme a los ofrecimientos dados a compañeros del 2008-2010 en Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa entre otros.

La actividad cinco establecida en el plan de trabajo condensa el compromiso de pago de las bonificaciones por jubilación, el cual vamos a cumplir en función del tiempo y gestión que realicemos para posteriormente solicitar una reunión con el señor Presidente de la República.

En cuanto al trabajo en territorio, éste se realizará exclusivamente en las coordinaciones zonales que los jubilados no puedan viajar, previo análisis de la necesidad inminente.

Finalmente la señora Asambleísta recalca la importancia de un trabajo ampliado con todos los señores Asambleístas que pertenecen a cualquiera de las coordinaciones zonales independientemente de ser miembros o no de la Comisión y de la bancada a la cual pertenezcan.

Intervención del señor Asambleísta Washington Paredes.- Solicito se incluya en el plan de trabajo la observación realizada por los señores jubilados de las Islas Galápagos quienes realizan sus aportaciones sobre los dos salarios que reciben al pertenecer a región insular, pero al jubilarse solo reciben el valor por la remuneración nacional.

Intervención del señor Asambleísta Israel Cruz.- El trabajo realizado materializa los objetivos de la Comisión, sin embargo, considero que para obtener completo éxito en el plan de trabajo se deben recibir las comparecencias del Presidente de la República y Ministro de Finanzas para analizar las posibilidades económicas sobre la planificación de pago para jubilados, aprovechando el aumento del precio del barril de petróleo y considerando el aspecto humano y trato especial a los jubilados. Existe alrededor de trescientos ochenta jubilados fallecidos que en su momento esperaban la compensación del Estado, por tanto, debemos enfocarnos en la Ley Interpretativa para que los jubilados de períodos del 2008 al 2010 no se vean afectados.

La señora Presidenta señala que los compañeros jubilados de la Coordinación Provincial de Pichincha indicaron que ya existe un Proyecto de Ley interpretativa aceptado a Primer Debate el cual sería importante retomar.

La señora Presidenta solicita que a través de petición escrita se solicite al señor Ministro de Trabajo indique cuál es el procedimiento a seguir para el pago de jubilación a familiares de jubilados fallecidos y que las observaciones presentadas en esta sesión sean incluidas en el plan de trabajo a fin de remitirlo a los señores y señoras Asambleístas de esta comisión.

Con las consideraciones expuestas la señora Presidenta solicita a través de Secretaría se tome votación para la aprobación del plan de trabajo de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el Cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados.

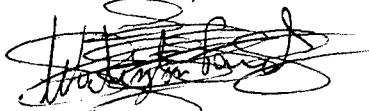
| No | Asambleísta        | Afirmativo | Negativo | Abstención | Blanco |
|----|--------------------|------------|----------|------------|--------|
| 1  | Norma Vallejo      | X          |          |            |        |
| 2  | Homero Castanier   | X          |          |            |        |
| 3  | Israel Cruz        | X          |          |            |        |
| 4  | Washington Paredes | X          |          |            |        |
| 5  | Cristina Reyes     | X          |          |            |        |
| 6  | Montgomery Sanchez | X          |          |            |        |

Asambleístas Ausentes: Alberto Arias, Rosa Orellana, Noralma Zambrano.

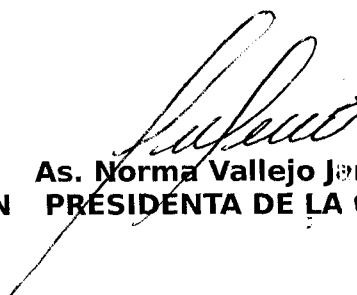
En virtud de la votación establecida, ha sido aprobado **El Plan de Trabajo de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el Cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados** con seis votos a favor de los Asambleístas presentes en la sesión, por lo que la señora Presidenta solicita al señor asesor de la Comisión incluya las observaciones presentadas al Plan de Trabajo y se envíe a través de Secretaría a los señores y señoras Asambleístas.

**Punto No. 3 del Orden del día: Clausura de la Sesión.-** Siendo las 15h20 la señora Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



**Asambleísta Washington Paredes  
SECRETARIO RELATOR AD-HOC DE LA COMISIÓN**



**As. Norma Vallejo Jaramillo  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

MFP